



- Vocales: C. Hugo Raúl Paulin Hernández, Director General de Organización, Formación e Inclusión Productiva, C. Julio César Gerónimo Castillo, Director General de Instrumentación de Programas de Agroforestería y C. Anuar Valdez Dagdug, Director General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural.
- Asesor del Comité: C. Karla Guadalupe Sevilla Lizárraga, Directora de Análisis Normativo.
- Invitados: Integrantes del Consejo Consultivo del programa y servidores públicos de los cuales se requiera su participación.

Por lo que, siendo las doce horas con treinta minutos, del día veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, se declara formalmente instalado el Comité Técnico del Programa Sembrando vida, para los efectos legales que haya lugar.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Javier May Rodríguez, solicitó dispensar la lectura del orden del día, en atención a que, previo a la sesión, los integrantes fueron informados sobre su contenido, por lo que preguntó si existía algún comentario y al no haberlo, pasó a la votación del punto tres y sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA.
- III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA.
- V. SOLICITUD DE ACUERDOS.

V.1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE ATIENDE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE CON RELACIÓN AL APOYO QUE FUE SOLICITADO AL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PARA EL PLAN INTEGRAL DE MIGRACIÓN.



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019

AÑO DEL ECUMENISMO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



V.2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA

V.3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

V. 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS QUE ATIENDEN DOS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE BAJA Y ALTA DE PRODUCTORES Y PERSONAL OPERATIVO.

a) PRIMERA SITUACIÓN.

b) SEGUNDA SITUACIÓN.

V. 5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE ENLACES Y JEFES DE DEPARTAMENTO PARA PERSONAL OPERATIVO DEL PROGRAMA.

V.6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA VALIDEZ JURÍDICA DE LA FIRMA DIGITAL.

V. 7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MECANISMO PARA DEVOLUCIÓN DEL AHORRO A QUIENES CAUSEN BAJA DEL PROGRAMA.

V.8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECUPERACIÓN DEL SUBSIDIO EN EFECTIVO Y EN ESPECIE A QUIENES CAUSARON BAJA DEL PROGRAMA.

V.9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN DE PRODUCTORES Y TÉCNICOS.

V.10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE BECARIOS.

V.11. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
AÑO DEL CALVARIO DEL DUEÑO
EMILIANO ZAPATA



VI. ASUNTOS GENERALES.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En virtud de que no se externaron comentarios, las y los integrantes del Honorable Comité Directivo, por unanimidad de votos aprobaron el siguiente:

ACUERDO 01-ISO-2019

Este Honorable Comité aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2019.

IV. PRESENTACIÓN, LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA

El C. Javier May Rodríguez, refirió que las presentes políticas se elaboraron con la intención de determinar la constitución, conformación y operación del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, dando cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2019, solicitando dispensar la lectura de las Políticas de Operación del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, en atención a que, previo a la sesión, los integrantes fueron informados sobre su contenido, por lo que preguntó si existía algún comentario y al no haberlo, pasó a la votación del punto cuatro.

ACUERDO 02-ISO-2019

Este Honorable Comité aprueba en todos y cada uno de sus términos las Políticas de Operación del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, documento que se transcribe en la presente acta como anexo, para constancia del contenido que se aprobó por unanimidad de votos en la presente sesión, solicitando a todos los integrantes se sujeten a las particularidades que aquí se establecen y que fungirán como complemento de las reglas que fueron establecidas en los Lineamientos antes referidos.

V. SOLICITUD DE ACUERDOS.

V.1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE ATIENDE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE CON RELACIÓN AL APOYO QUE FUE SOLICITADO AL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PARA EL PLAN INTEGRAL DE MIGRACIÓN.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
CONGRESO NACIONAL DE LOS
POBLOS INDÍGENAS
EMILIANO ZAPATA



El Subsecretario Javier May Rodríguez informó que, en el marco del Plan Integral de Migración, se requiere del apoyo de Técnicos Sociales del Programa de los Territorios de Xpujil y Tapachula, para colaborar en distintas tareas de atención a migrantes. Por lo anterior, sometió a consideración el siguiente:

ACUERDO 03-1SO-2019

Los integrantes del Comité Técnico acuerdan que, a través de la Dirección General de Instrumentación de Programas de Agroforestería, se realicen las gestiones necesarias para que 10 técnicos del territorio de Xpujil, Campeche, y de 30 a 50 técnicos del territorio de Tapachula, Chiapas, se integren en diversas labores de apoyo a migrantes, por el tiempo que se considere necesario.

El Subsecretario Javier May Rodríguez informó que se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo referido en los términos propuestos y continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la:

V.2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA

SITUACIÓN.

El Lic. Anuar Valdez Dagdug informa que, debido a que se necesita agilizar los trámites administrativos del Programa, es necesario establecer mecanismos más eficientes para la operación del mismo. Por lo anterior, sometió a consideración el siguiente:

ACUERDO 04-1SO-2019

Los integrantes del Comité Técnico acuerdan que se modifiquen los Lineamientos del Programa Sembrando Vida, conforme al texto contenido en el anexo 1 de la presente acta. Por lo que se solicita a la Dirección General de Organización, Formación e Inclusión Productiva, así como a la Dirección de Análisis Normativo, a realizar las gestiones necesarias a fin de elaborar y publicar en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones a los Lineamientos de Sembrando Vida.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA



El Subsecretario Javier May Rodríguez informó que se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo referido en los términos propuestos y continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la:

V.3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

SITUACIÓN.

El Lic. Anuar Valdez Dagdug informa que en el apartado 3.5 "Criterios y Procedimientos de Selección" de los Lineamientos del Programa Sembrando Vida, se establece que en el primer trimestre del año se deben llevar a cabo las actividades para la conformación del Padrón de los sujetos de derecho, sin embargo, por necesidades de operación del Programa Sembrando Vida, es necesario realizar las actividades para conformar el Padrón, más allá del primer trimestre del año, debido a que, por ejemplo, cada mes se dan de baja sujetos de derecho cuyos lugares se tienen que volver a ocupar, para hacer posible el cumplimiento de la meta de 230 mil sujetos de derecho empadronados en el presente ejercicio fiscal. Por lo anterior, sometió a consideración el siguiente:

ACUERDO 05-ISO-2019

Los integrantes del Comité Técnico acuerdan que las actividades para la conformación del Padrón de los sujetos de derecho de Sembrando Vida se pueden realizar hasta el cuarto trimestre del año en curso, lo anterior, derivado de las necesidades de operación del Programa Sembrando Vida.

Así mismo, se solicita a la Dirección General de Instrumentación de Programas de Agroforestería que dé puntual seguimiento a la implementación de lo establecido en el presente Acuerdo, y que los Coordinadores Regionales verifiquen que, a más tardar el día 20 de cada mes, en el sistema Núcleo Pro, se reflejen las altas de sujetos de derecho, para que la Dirección General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural, prepare los listados de sujetos de derecho para su formalización por parte del Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, conforme a lo establecido en el Anexo 10 de los Lineamientos de Sembrando Vida.

El Subsecretario Javier May Rodríguez informó que se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo referido en los términos propuestos y continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la:



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
AÑO DEL CAMPESESINO QUE
EMILIANO ZAPATA



V. 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS QUE ATIENDEN DOS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE BAJA Y ALTA DE PRODUCTORES Y PERSONAL OPERATIVO.

a) PRIMERA SITUACIÓN.

El Lic. Anuar Valdez Dagdug informa que existe un número de sujetos de derecho que han incumplido con las obligaciones establecidas en los Lineamientos de Sembrando Vida, a los cuales se les debe dar de baja del Programa a través de un mecanismo ágil, democrático y justo, que complemente lo establecido en los Lineamientos de Sembrando Vida. Por lo anterior, sometió a consideración el siguiente:

ACUERDO 06-1SO-2019

Los integrantes del Comité Técnico acuerdan que las Comunidades de Aprendizaje Campesino, por votación de la mayoría de sus integrantes, formalicen mediante actas, las bajas del Programa Sembrando Vida, de aquellos sujetos de derecho que, entre enero y julio de 2019, incumplieron con las obligaciones o incurrieron en conductas no permitidas en los Lineamientos del Programa. La oportunidad de audiencia para los sujetos de derecho se realizará en la Comunidad de Aprendizaje Campesino en la que formen parte, la cual, mediante acuerdo por la mayoría de sus integrantes, resolverá si acepta la reincorporación de los sujetos de derecho, o confirma su baja del Programa.

A partir del mes de agosto, el procedimiento de bajas se dará conforme a lo establecido en el numeral 3.7.3 de los lineamientos. En cada una de las tres etapas (amonestación, suspensión y cancelación), se deberá contar con la anuencia del CAC, y en casos especiales, el Comité Técnico actuará en consecuencia.

Así mismo, se solicita a la Dirección General de Instrumentación de Programas de Agroforestería que dé puntual seguimiento a que las Comunidades de Aprendizaje Campesino implementen lo establecido en el presente Acuerdo, y que los Coordinadores Regionales verifiquen que, a más tardar el día 20 de cada mes, se reflejen en el sistema Núcleo Pro las bajas de sujetos de derecho para que la Dirección General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural, realice las adecuaciones necesarias en el Sistema Núcleo Pro a efecto de llevar a cabo el seguimiento de las sanciones a los sujetos de derecho establecidas en los Lineamientos del Programa.



Además de las bajas por incumplimiento de Lineamientos, se deben considerar los casos de bajas voluntarias, por fallecimiento o por conductas inapropiadas, para lo cual se aprueban los formatos respectivos anexos a la presente acta.

En cuanto a los sujetos de derecho que causaron baja y solicitan su re-incorporación, ésta podrá llevarse a cabo siempre y cuando se tengan los espacios disponibles en el territorio, y cuenten con el visto bueno del Facilitador Comunitario, del Coordinador Territorial y de la Comunidad de Aprendizaje Campesino en la que estarán adscritos. Una vez obtenidos los vistos buenos necesarios, el técnico a cargo debe dar de alta en el Núcleo Pro al sujeto de derecho, lo cual deberá ser validado por el Facilitador correspondiente. Los sujetos de derecho podrán ser re-incorporados al Programa sólo por una ocasión.

El Subsecretario Javier May Rodríguez informó que se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo referido en los términos propuestos y continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la:

b) SEGUNDA SITUACIÓN.

El Lic. Anuar Valdez Dagdug informa que existe un número Técnicos Sociales y Productivos que han incumplido con las obligaciones establecidas en los Lineamientos de Sembrando Vida, a los cuales se les debe dar de baja del Programa a través de un mecanismo ágil, democrático y justo. Por lo anterior, sometió a consideración el siguiente:

ACUERDO 07-1SO-2019

Los integrantes del Comité Técnico acuerdan que las propuestas de baja de Técnicos hechas por los Facilitadores y Coordinadores Territoriales, sean consensuadas con los Coordinadores Regionales. En caso de controversia, el derecho de audiencia de los Técnicos será atendido por el Coordinador Regional.

Así mismo, se solicita a la Dirección General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural dé puntual seguimiento a que los Coordinadores Regionales verifiquen que, a más tardar el día 20 de cada mes, se reflejen en el sistema Núcleo Pro las bajas de los Técnicos.

El Subsecretario Javier May Rodríguez informó que se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo referido en los términos propuestos y continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la:



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019

CONGRESO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
EMILIANO ZAPATA



V.5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE ENLACES Y JEFES DE DEPARTAMENTO PARA PERSONAL OPERATIVO DEL PROGRAMA.

SITUACIÓN.

El Lic. Anuar Valdez Dagdug informa que, derivado de las necesidades de operación del Programa, se hace necesario reforzar con personal de la Subsecretaría a los coordinadores regionales y territoriales. Por lo anterior, sometió a consideración el siguiente:

ACUERDO 08-ISO-2019

Los integrantes del Comité Técnico acuerdan que enlaces administrativos y jefes de departamento de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, sean asignados a los coordinadores regionales y territoriales del Programa, solicitando a la Dirección General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural, realice las gestiones necesarias a efecto de que sea asignado un enlace administrativo a cada uno de los coordinadores regionales y territoriales del Programa a partir del mes de abril y un jefe de departamento a partir del mes de junio a cada uno de los coordinadores territoriales del Programa.

El Subsecretario Javier May Rodríguez informó que se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo referido en los términos propuestos y continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la:

V.6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA VALIDEZ JURÍDICA DE LA FIRMA DIGITAL.

SITUACIÓN.

El Lic. Anuar Valdez Dagdug informa que, en la operación en territorio del Programa, se utilizan diversas aplicaciones informáticas, en lugar de formatos impresos, por lo que es necesario un mecanismo que otorgue validez jurídica a la información contenida en las aplicaciones informáticas. Por lo anterior, sometió a consideración el siguiente:

ACUERDO 09-ISO-2019

Los integrantes del Comité Técnico acuerdan que, la información proporcionada por los usuarios de las aplicaciones informáticas utilizadas por Sembrando Vida, al momento de



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
ASÍ SE CONVIERTE EN
EMILIANO ZAPATA



ingresar su usuario y contraseña, o al momento de registrar su firma por un medio digital, tiene la validez jurídica de la firma autógrafa, para los efectos legales a que haya lugar.

El Subsecretario Javier May Rodríguez informó que se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo referido en los términos propuestos y continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la:

V. 7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MECANISMO PARA DEVOLUCIÓN DEL AHORRO A QUIENES CAUSEN BAJA DEL PROGRAMA.

SITUACIÓN.

El Lic. Raúl Paulín Hernández informa que, con motivo de las bajas de sujetos de derecho que en su momento recibieron pagos, se necesita establecer el mecanismo para hacerles llegar los recursos de su ahorro contenidos en los Lineamientos del Programa. Por lo anterior, sometió a consideración el siguiente:

ACUERDO 10-ISO-2019

Los integrantes del Comité Técnico acuerdan que, para el caso de los sujetos de derecho que han causado baja del Programa y que no tienen tarjeta bancaria otorgada por el Programa, se les deposite, mediante orden de pago, los recursos de ahorro a los que en su momento tuvieron derecho. Para el caso de los sujetos de derecho que han causado baja del Programa y que tienen tarjeta bancaria otorgada por el Programa, se les debe depositar, mediante dispersión electrónica, los recursos de ahorro a los que en su momento tuvieron derecho.

Por lo anterior, se solicita a la Dirección General de Seguimiento y Logística realice las gestiones necesarias para ejecutar el presente acuerdo, y se solicita a la Dirección General de Instrumentación de Programas de Agroforestería que, a través de los técnicos del Programa, se entreguen a los sujetos de derecho que han causado baja, los folios para que cobren sus órdenes de pago y/o se les avise que se les han depositado los recursos de su ahorro en sus tarjetas bancarias. A partir de la fecha del presente acuerdo, los pagos de ahorros deben ocurrir dentro de los siguientes 60 días naturales posteriores a la baja de los sujetos de derecho, los cuales deben incluir los intereses financieros generados por el tiempo que los sujetos de derecho estuvieron activos en el Programa.



El Subsecretario Javier May Rodríguez informó que se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo referido en los términos propuestos y continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la:

V.8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECUPERACIÓN DEL SUBSIDIO EN EFECTIVO Y EN ESPECIE A QUIENES CAUSARON BAJA DEL PROGRAMA.

SITUACIÓN.

El Lic. Raúl Paulín Hernández informa que existen casos en que los sujetos de derecho causaron baja del Programa antes de tener derecho a los subsidios económicos contemplados en el mismo, y cuyas tarjetas bancarias fueron generadas con posterioridad, por lo que se debe decidir el destino de dichos recursos. Por lo anterior, sometió a consideración el siguiente:

ACUERDO 11-ISO-2019

Los integrantes del Comité Técnico acuerdan que, para los casos en que los sujetos de derecho causaron baja del Programa antes de tener derecho a los subsidios económicos contemplados en el mismo, y cuyas tarjetas bancarias fueron generadas con posterioridad, la Dirección General de Seguimiento y Logística realice las gestiones necesarias para recuperar los recursos económicos de las tarjetas de los sujetos de derecho que causaron baja, así como los recursos destinados para su ahorro.

El Subsecretario Javier May Rodríguez informó que se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo referido en los términos propuestos y continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la:

V.9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN DE PRODUCTORES Y TÉCNICOS.

SITUACIÓN.

El Mtro. Julio César Gerónimo Castillo informa que, derivado de las necesidades de operación del Programa, se ha reasignado personal técnico y sembradores al interior de cada territorio, por lo que es necesario normar esa situación. Por lo anterior, sometió a consideración el siguiente:



ACUERDO 12-ISO-2019

Los integrantes del Comité Técnico acuerdan que, para la reasignación de personal técnico y sembradores al interior de cada territorio, los coordinadores territoriales deben asegurar que esas reasignaciones se reflejen en el sistema Núcleo Pro dentro de los 5 días hábiles siguientes a su implementación; además, se solicita a los coordinadores territoriales que dichas reasignaciones sean las menos posibles, para ello, se limita a dos en un año, el número de veces que un técnico o un sembrador sean reasignados, salvo el caso de que el personal técnico termine su contrato y éste no le sea renovado.

El Subsecretario Javier May Rodríguez informó que se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo referido en los términos propuestos y continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la:

V.10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE BECARIOS.

SITUACIÓN.

El Mtro. Luis Giovanni Santos González informa que, a la fecha, se ha llevado a cabo la administración centralizada de los becarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, quienes asisten en sus actividades diarias a los técnicos productivos y sociales de Sembrando Vida, sin embargo, para proveer una atención más cercana a los becarios, se propone descentralizar su administración. Por lo anterior, sometió a consideración el siguiente:

ACUERDO 13-ISO-2019

Los integrantes del Comité Técnico acuerdan que la Dirección General de Vinculación y Estrategias de Programas de Desarrollo Rural, realice las gestiones necesarias con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para descentralizar hacia las Coordinaciones Territoriales, la administración de los becarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Así mismo, se solicita a la Dirección General de Vinculación y Estrategias de Programas de Desarrollo Rural, que apoye a las Coordinaciones Territoriales en la administración de los becarios y permanezca como el enlace ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El Subsecretario Javier May Rodríguez informó que se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo referido en los términos propuestos y continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la:



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019

AÑO DEL DESARROLLO RURAL
EMILIANO ZAPATA



V.11. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.

SITUACIÓN.

El Mtro. Luis Giovanni Santos González informa que se tiene una propuesta de convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chapingo, el objeto del convenio es "...crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica para desarrollar actividades de interés que permitan la formación, capacitación y especialización de recursos humanos; investigaciones, elaboración y seguimiento de proyectos; desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y desarrollo académico; estudios técnicos, científicos, productivos, intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines." Por lo anterior, sometió a consideración el siguiente:

ACUERDO 14-ISO-2019

Los integrantes del Comité Técnico acuerdan que la Dirección General de Vinculación y Estrategias de Programas de Desarrollo Rural, realice las gestiones necesarias para suscribir el convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chapingo, así como coordinar a las unidades administrativas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, a efecto de formular un plan de trabajo en conjunto con dicha institución académica, programa de trabajo al cual deberá dar puntual seguimiento de manera trimestral y evaluar sus resultados cuando menos una vez al año.

El Subsecretario Javier May Rodríguez informó que se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo referido en los términos propuestos y continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la:

VI. ASUNTOS GENERALES.

El C. Javier May Rodríguez, preguntó a los asistentes si tenían algún asunto de carácter general que desearan tratar, y al no haber comentarios se pasó al siguiente punto de la orden del día.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
CONGRESO NACIONAL
EMILIANO ZAPATA



Al no existir más temas pendientes, el C. Javier May Rodríguez informó que habían sido agotados todos los puntos del Orden del Día, por lo agradeció a los asistentes su presencia y dio por terminada la sesión.

PRESIDENTE

C. JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Subsecretario de Planeación, Evaluación y
Desarrollo Regional de la Secretaría de
Bienestar

SECRETARIO TÉCNICO

C. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZALEZ
Director General de Vinculación y
Estrategias de Programas de Desarrollo
Rural de la Secretaría de Bienestar

VOCAL

C. HUGO RAÚL PAULÍN HERNÁNDEZ
Director General de Organización,
Formación e Inclusión Productiva de la
Secretaría de Bienestar

VOCAL

C. JULIO CÉSAR GERÓNIMO CASTILLO
Director General de Instrumentación de
Programas de Agroforestería de la
Secretaría de Bienestar

VOCAL

C. ANUAR VALDEZ DAGDUG
Director General de Seguimiento y Logística
para el Desarrollo Rural de la Secretaría de
Bienestar

ASESORA DEL COMITÉ

**C. KARLA GUADALUPE SEVILLA
LIZÁRRAGA**
Directora de Análisis Normativo



BIENESTAR

SECRETARÍA DEL BIENESTAR



2019

EMILIANO ZAPATA



JAVIER MAY RODRÍGUEZ, Subsecretario de Planeación Evaluación y Desarrollo Regional, con fundamento en lo previsto por los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida, constituye el:

COMITÉ TÉCNICO

Y propone las siguientes

POLÍTICAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Las presentes políticas se emiten para la constitución, conformación y operación del Comité Técnico de Programa Sembrando Vida, con dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2019.

2. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

- Presidente: Subsecretario (a) de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.
- Secretario Técnico: Director (a) General de Vinculación y Estrategias de Programas de Desarrollo Rural.
- Vocales: Director (a) General de Organización, Formación e Inclusión Productiva, Director (a) General de Instrumentación de Programas de Agroforestería y Director (a) General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural.
- Asesor del Comité: Director (a) de Análisis Normativo.
- Invitados: Integrantes del Consejo Consultivo del programa y servidores públicos de los cuales se requiera su participación.

3. FUNCIONES DEL COMITÉ

El Comité Técnico tendrá las siguientes funciones:

- I. Interpretar y resolver los casos no previstos en materia normativa y operativa, así como toda controversia que se derive de la aplicación de los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida, respecto a su operación y cumplimiento.
- II. Resolver las impugnaciones que presenten los sujetos de derecho del Programa a quienes se les suspenda o cancelen los apoyos, con motivo

de las causas que establecen los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida.

- III. Discutir y acordar cambios o modificaciones que incidan en la gestión interna del programa.
- IV. Integrar grupos de trabajo o comisiones que se requieran para la operación y gestión del programa.

4. SUPLENCIAS DEL COMITÉ

Los integrantes podrán nombrar un suplente, quienes serán servidores públicos de nivel Dirección de Área.

Tratándose del Presidente, su suplente será el Secretario Técnico.

Tendrán derecho a voz y voto el Presidente, Vocales y el Asesor del Comité.

Cuando la titularidad de algún puesto se encuentre vacante y se supla mediante la designación de un funcionario encargado, éste asumirá las obligaciones y responsabilidades como integrante del Comité.

5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

- I. Presidente.- Presidir las Sesiones del Comité; solicitar a los miembros de Comité la aprobación o corrección de las propuestas presentadas; emitir su voto en relación a los acuerdos, en caso de empate tendrá voto de calidad; aprobar y firmar las actas de las sesiones.
- II. Secretario Técnico.- Elaborar el Orden del Día y Acta de Comité, asistir a las Sesiones; externar su opinión respecto a los asuntos tratados en el Comité; suplir al Presidente, en caso de ausencia; aprobar y firmar las actas de las sesiones.
- III. Vocales.- Proponer la inclusión en el Orden del Día de las sesiones de los asuntos que consideren necesarios, asistir a las sesiones a las que se les convoque, aprobar el Orden del Día, participar en los debates, proponer las modificaciones al acta anterior y al Orden del Día, que estimen necesarias, emitir su voto en relación a los acuerdos y aprobar y firmar las actas de las sesiones.
- IV. Asesor: Asesorar al Presidente y miembros del Comité en los asuntos en los que se requiera de su intervención, asistir a las sesiones en las que sea convocado, emitir su voto en relación a los acuerdos y aprobar y firmar las actas de las sesiones.



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019

EMILIANO ZAPATA



- V. Invitados: Asistir a las sesiones a las que se les convoque, así como participar en los asuntos en los que se requiera de su intervención.

6. SESIONES DEL COMITÉ

El Comité deberá celebrar al menos una sesión ordinaria cada tres meses, a partir de su constitución, y de manera extraordinaria a convocatoria de su Secretario Técnico, previa propuesta razonada de cualquiera de los miembros del Comité.

En cada sesión se levantará una minuta donde se asentarán los asuntos tratados, los compromisos y acuerdos establecidos.

7. CONVOCATORIAS A LAS SESIONES DEL COMITÉ

El Presidente del Comité convocará a las sesiones ordinarias y extraordinarias a través del Secretario Técnico, en forma escrita, mediante documento impreso o correo electrónico, señalando lugar, fecha y hora, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de su realización.

Las reuniones extraordinarias podrán convocarse aún en días y horas inhábiles y sin que medie un plazo determinado entre la convocatoria y la sesión.

8. QUÓRUM

El quórum de las sesiones del Comité, se formará con la asistencia permanente de su Presidente o suplente y de la mitad más uno de sus miembros convocados. Sus determinaciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes.

El Secretario Técnico, verificará que exista el quórum requerido al momento de iniciar la sesión y al momento de la toma de decisiones de cada uno de los asuntos presentados.

9. ORDEN DEL DÍA

Deberá contener al menos los puntos que se señalan a continuación:

- I. Lista de Asistencia y verificación de quórum legal;
- II. Aprobación del acta de la sesión anterior;
- III. Informe sobre el seguimiento de los acuerdos y/o compromisos, en su caso;
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de los asuntos, y
- V. Asuntos Generales.



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019

EMILIANO ZAPATA



En caso de sesiones extraordinarias del Comité, además de lo anterior, contendrá los asuntos específicos para los cuales fueron convocados.

10. DECISIONES DEL COMITÉ

Las decisiones del Comité se obtendrán por mayoría de votos de los integrantes presentes con voz y voto; en caso de empate, el Presidente tendrá el voto de calidad.

El Comité podrá resolver los asuntos que se presenten en los términos que mejor convengan al programa, pudiendo aprobar, rechazar, condicionar, modificar, o adoptar cualquier otra decisión a que haya lugar.

11. ACTAS DEL COMITÉ

El Secretario Técnico, elaborará el acta correspondiente a cada sesión, asentando la asistencia de los integrantes, así como los acuerdos alcanzados.

Las actas de las sesiones del Comité se presentarán para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación en la sesión inmediata posterior. Las actas deberán ser firmadas por todos los participantes, quedando en resguardo del Secretario Técnico.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente entrará en vigor el día que sea aprobado por el Comité Técnico.

Ciudad de México, a los diez días del mes de junio de dos mil diecinueve.

EL SUBSECRETARIO



JAVIER MAY RODRÍGUEZ



ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA.
- III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA.
- V. SOLICITUD DE ACUERDOS.
 - V.1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE ATIENDE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE CON RELACIÓN AL APOYO QUE FUE SOLICITADO AL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PARA EL PLAN INTEGRAL DE MIGRACIÓN.
 - V.2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA
 - V.3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.
 - V. 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS QUE ATIENDEN DOS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE BAJA Y ALTA DE PRODUCTORES Y PERSONAL OPERATIVO.
 - a) PRIMERA SITUACIÓN.
 - b) SEGUNDA SITUACIÓN.
 - V. 5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE ENLACES Y JEFES DE DEPARTAMENTO PARA PERSONAL OPERATIVO DEL PROGRAMA.



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019

ANÁLISIS EXTERNO DEL 2019
EMILIANO ZAPATA



V.6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA VALIDEZ JURÍDICA DE LA FIRMA DIGITAL.

V. 7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MECANISMO PARA DEVOLUCIÓN DEL AHORRO A QUIENES CAUSEN BAJA DEL PROGRAMA.

V.8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECUPERACIÓN DEL SUBSIDIO EN EFECTIVO Y EN ESPECIE A QUIENES CAUSARON BAJA DEL PROGRAMA.

V.9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN DE PRODUCTORES Y TÉCNICOS.

V.10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE BECARIOS.

V.11. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.

VI. ASUNTOS GENERALES.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Lista de Asistencia

C. Javier May Rodríguez

Subsecretario de Planeación, Evaluación y
Desarrollo Regional
Presidente.

C. Luis Giovanni Santos González

Director General de Vinculación y Estrategias
de Programas de Desarrollo Rural
Secretario Técnico

C. Hugo Raúl Paulín Hernández

Director General de Organización, Formación e
Inclusión Productiva
Vocal

C. Julio César Gerónimo Castillo

Director General de Instrumentación de
Programas de Agroforestería
Vocal

C. Anuar Valdez Dagdug

Director General de Seguimiento y Logística
para el Desarrollo Rural
Vocal

C. Karla Guadalupe Sevilla Lizarraga

Directora de Análisis Normativo
Asesora

Acu



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Planeación,
Evaluación y Desarrollo Regional

Oficio: BIE/SSPEDR/0262bis/2019

Ciudad de México, a 12 de junio del 2019

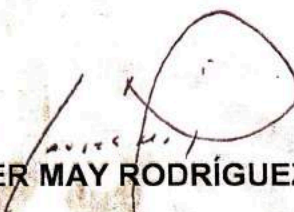
C. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y ESTRATEGIAS
DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL
PRESENTE.-

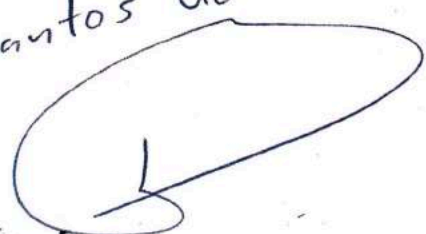
Por este conducto, me permito extenderle una atenta convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Honorable Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, la cual se llevará a cabo el día 24 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Bienestar ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 116, colonia Juárez, código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 18, Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

Asimismo, me permito agregar a la presente, la información que incluye el orden del día de la Sesión de referencia, así como sus anexos que se abordaran en la sesión de referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO


JAVIER MAY RODRÍGUEZ

12/06/2019
Recibí
Luis Giovanni
Santos González


Huse



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
AÑO DEL CULTIVO DEL RÚN
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Planeación,
Evaluación y Desarrollo Regional

Oficio: BIE/SSPEDR/0262ter/2019

Ciudad de México, a 12 de junio del 2019

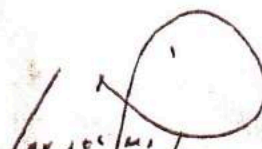
C. HUGO RAÚL PAULIN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN,
FORMACIÓN E INCLUSIÓN PRODUCTIVA
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito extenderle una atenta convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Honorable Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, la cual se llevará a cabo el día lunes 24 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Bienestar ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 116, colonia Juárez, código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 18, Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

Asimismo, me permito agregar a la presente, la información que incluye el orden del día de la Sesión de referencia, así como sus anexos que se abordaran en la sesión de referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO


JAVIER MAY RODRÍGUEZ

*Recibido
12 junio 2019
Hugo Raúl Paulin
D. Paulin*



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
AÑO DEL CASTROLITO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Planeación,
Evaluación y Desarrollo Regional

Oficio: BIE/SSPEDR/0262quinquies/2019

Ciudad de México, a 12 de junio del 2019

C. ANUAR VALDEZ DAGDUG
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO Y
LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO RURAL
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito extenderle una atenta convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Honorable Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, la cual se llevará a cabo el día lunes 24 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Bienestar ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 116, colonia Juárez, código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 18, Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

Asimismo, me permito agregar a la presente, la información que incluye el orden del día de la Sesión de referencia, así como sus anexos que se abordaran en la sesión de referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO


JAVIER MAY RODRÍGUEZ

*Recibido
12/06/2019
10:00 am
[Signature]*



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
AÑO DEL CASTIGLLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

*Recibí
12-Junio-2019
Karla Sevilla Lizarraga*

Subsecretaría de Planeación,
Evaluación y Desarrollo Regional

Oficio: BIE/SSPEDR/0262sexies/2019

Ciudad de México, a 12 de junio del 2019

C. KARLA GUADALUPE SEVILLA LIZARRAGA
DIRECTORA DE ANÁLISIS NORMATIVO
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito extenderle una atenta convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Honorable Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, la cual se llevará a cabo el día lunes 24 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Bienestar ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 116, colonia Juárez, código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 18, Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

Asimismo, me permito agregar a la presente, la información que incluye el orden del día de la Sesión de referencia, así como sus anexos que se abordaran en la sesión de referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO


JAVIER MAY RODRÍGUEZ

Heise



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
AÑO DEL CASTORERO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Planeación,
Evaluación y Desarrollo Regional

Oficio: BIE/SSPEDR/0262quater/2019

Ciudad de México, a 12 de junio del 2019

C. JULIO CESAR GERONIMO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE INSTRUMENTACIÓN
DE PROGRAMAS DE AGROFORESTERÍA
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito extenderle una atenta convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Honorable Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, la cual se llevará a cabo el día lunes 24 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Bienestar ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 116, colonia Juárez, código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 18, Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

Asimismo, me permito agregar a la presente, la información que incluye el orden del día de la Sesión de referencia, así como sus anexos que se abordaran en la sesión de referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO


JAVIER MAY RODRÍGUEZ

*Recbi Original.
12/junio/2019
geronimo c.*



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, Segunda Sesión Ordinaria del 19 de agosto de 2019

C. Javier May Rodríguez

Subsecretario de Planeación, Evaluación y
Desarrollo Regional
Presidente.

C. Luis Giovanni Santos González

Director General de Vinculación y Estrategias
de Programas de Desarrollo Rural
Secretario Técnico

C. Hugo Raúl Paulín Hernández

Director General de Organización, Formación e
Inclusión Productiva
Vocal

C. Julio César Gerónimo Castillo

Director General de Instrumentación de
Programas de Agroforestería
Vocal

C. Anuar Valdez Dagdug

Director General de Seguimiento y Logística
para el Desarrollo Rural
Vocal

C. Karla Guadalupe Sevilla Lizarraga

Directora de Análisis Normativo
Asesora



ORDEN DEL DÍA

Comité Técnico del Programa Sembrando Vida

Segunda Sesión Ordinaria del 19 de agosto de 2019

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL HONORABLE COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2019.
- IV. SOLICITUD DE ACUERDOS.
 - IV.1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE CONSULTA A ESTE COMITÉ TÉCNICO EN RELACIÓN Y SEGUIMIENTO AL OFICIO NO. BIE/DGRM/411/0696/2019 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y EN CONTESTACIÓN A LA ATENTA NOTA NO. 60 DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, piso 18 del edificio de la Secretaría de Bienestar ubicado en Av. Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunió el Comité Técnico del Programa Sembrando Vida para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de conformidad con el numeral 3.8.1.1 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinticuatro de enero del dos mil diecinueve; estando presentes:

El Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, C. Javier May Rodríguez; El Director General de Organización Formación e Inclusión Productiva, C. Hugo Raúl Paulín Hernández; El Director General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural, C. Anuar Valdez Dagdug; El Director General de Instrumentación de Programas de Agroforestería, Julio César Gerónimo Castillo; El Director General de Vinculación y Estrategias de Programas de Desarrollo Rural, C. Luis Giovanni Santos González, todos integrantes del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida.

A continuación, se procedió con el desarrollo de la Sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El C. Javier May Rodríguez saludó a todos los presentes. De igual manera, comunicó que se cuenta con el quórum legal para la celebración de la Sesión, por lo que declaró el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida.



II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Javier May Rodríguez, solicitó dispensar la lectura del orden del día, en atención a que, previo a la sesión, los integrantes fueron informados sobre su contenido, por lo que preguntó si existía algún comentario y al no haberlo, pasó a la votación del punto dos y sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL HONORABLE COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2019.
- IV. SOLICITUD DE ACUERDOS.
 - IV.1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE CONSULTA A ESTE COMITÉ TÉCNICO EN RELACIÓN Y SEGUIMIENTO AL OFICIO NO. BIE/DGRM/411/0696/2019 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y EN CONTESTACIÓN A LA ATENTA NOTA NO. 60 DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En virtud de que no se externaron comentarios, las y los integrantes del Honorable Comité Directivo, por unanimidad de votos aprobaron el siguiente:



ACUERDO 01-2SO-2019

Este Honorable Comité aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL HONORABLE COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2019.

El C. Javier May Rodríguez, solicitó dispensar la lectura de la misma, en atención a que, previo a la sesión, los integrantes fueron informados sobre su contenido, por lo que preguntó si existía algún comentario y al no haberlo, pasó a la votación del punto tres de la orden del día, por lo que las y los integrantes del Honorable Comité Directivo, por unanimidad de votos aprobaron el siguiente:

ACUERDO 02-2SO-2019

Este Honorable Comité aprueba por unanimidad el Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del año 2019, del Honorable Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, celebrada el 24 de junio de 2019.

IV. SOLICITUD DE ACUERDOS.

IV.1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DERIVADO DE LA CONSULTA A ESTE COMITÉ TÉCNICO EN RELACIÓN Y SEGUIMIENTO AL OFICIO NO. BIE/DGRM/411/0696/2019 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y EN CONTESTACIÓN A LA ATENTA NOTA NO. 60 DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

El Director General de Seguimiento y Logística Para el Desarrollo Rural, Lic. Anuar Valdez Dagdug, solicita formular una consulta al Comité Técnico, respecto a lo previsto en el numeral 3.6.1 "apoyos económicos para fomentar el bienestar de los sujetos agrarios, en cuyo inciso c)



del acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del programa sembrando vida que a la letra dice:

“Los sujetos de derecho y/o las CAC, podrán recibir un apoyo económico adicional, en caso de que los objetivos y metas del programa se vean comprometidos o estén en riesgo debido a los tiempos biológicos de las plantas, considerando que las vidas de estas dependen de condiciones agroclimáticas específicas, casos fortuitos o de fuerza mayor. Los montos serán establecidos por el comité técnico del programa y de conformidad con la suficiencia presupuestal del mismo, el cual podrá ser utilizado para lo siguiente:

- Dotación de plantas que no deben exceder su precio de \$30.00 por planta dependiendo del tipo de especie.”

Dicho esto, y en referencia al oficio antes citado que de conformidad con los precios encontrados en la investigación de mercado realizada por la SHCP son en varias de las especies requeridas superiores a los 30 pesos mexicanos, por lo que no podrían ser adquiridas, incumpliendo con ello con lo establecido en los lineamientos del programa. Por lo anterior, sometió a consideración el siguiente:

ACUERDO 03-2SO-2019

Los integrantes del Comité Técnico acuerdan emitir el siguiente Dictamen: El proceso de adquisición de plantas de viveros comerciales en que se encuentra el programa sembrando vida, no se encuentra dentro del supuesto solicitado, ya que la adquisición de plantas es parte de los apoyos en especie a que se refiere el numeral **3.6.2 apoyos en especie para la producción agroforestal y 3.6.2.1 plantas** como parte de la operatividad normal del programa y no de un apoyo económico **ADICIONAL** como se establece en el numeral **3.6.1 “Apoyos económicos para fomentar el bienestar de los sujetos agrarios” inciso C).**

El comité técnico informa que dentro de los lineamientos del programa sembrando vida, específicamente en los numerales **3.6.2 y 3.6.2.1**, la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional mediante el programa sembrando vida tiene la facultad para la adquisición de plantas para el otorgamiento del apoyo en especie a los sujetos agrarios, dicho esto, dentro dichos numerales no se contempla alguna restricción de costos para su proceso normal de adquisición, salvo las normativas y limitantes que se consideran dentro de los procesos de adquisiciones para otorgar las mejores condiciones para el estado.

Por lo anterior, se encomienda al Lic. Anuar Valdez Dagdug, Director General de Seguimiento y Logística Para el Desarrollo Rural, para que haga del conocimiento de los requirentes el



Página 5 de 6

presente Dictamen, ya que deriva de la consulta realizada a este Comité Técnico, debiendo enviar copia simple a los interesados del presente acuerdo.

El Subsecretario Javier May Rodríguez informó que se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo referido en los términos propuestos y continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a los:

V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Director General de Organización, Formación e Inclusión Productiva, Hugo Raúl Paulín Hernández, refiere que en seguimiento al Acuerdo 06-ISO-2019 aprobado en la primera sesión ordinaria del 2019, de este Honorable Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, en el cual se establece que las Comunidades de Aprendizaje Campesino, formalizarán mediante actas las bajas del Programa Sembrando Vida, y con el propósito de regularizar en todos los territorios la situación de cancelación de los beneficios, se propone el siguiente:

ACUERDO 04-2SO-2019

El Comité Técnico acuerda la cancelación de los beneficios del Programa al sujeto de derecho contenido en la lista anexa, mismos que fueron enviados de manera oficial por los Coordinadores Territoriales, adjuntando las evidencias electrónicas.

Por lo anterior, se instruye a la Dirección General de Seguimiento y Logística, a realizar las gestiones necesarias para dar de baja del Sistema Núcleo Pro a los sujetos de derechos a los que se refiere este acuerdo.

El Subsecretario Javier May Rodríguez informó que se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo referido en los términos propuestos y continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a los:

VI. ASUNTOS GENERALES.

El C. Javier May Rodríguez, preguntó a los asistentes si tenían algún asunto de carácter general que desearan tratar, y al no haber comentarios se pasó al siguiente punto de la orden del día.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



Al no existir más temas pendientes, el C. Javier May Rodríguez informó que habían sido agotados todos los puntos del Orden del Día, por lo agradeció a los asistentes su presencia y dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del 2019, del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida.

PRESIDENTE

C. JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Subsecretario de Planeación, Evaluación y
Desarrollo Regional de la Secretaría de
Bienestar

SECRETARIO TÉCNICO

C. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZALEZ
Director General de Vinculación y
Estrategias de Programas de Desarrollo
Rural de la Secretaría de Bienestar

VOCAL

C. HUGO RAÚL PAULÍN HERNÁNDEZ
Director General de Organización,
Formación e Inclusión Productiva de la
Secretaría de Bienestar

VOCAL

C. JULIO CÉSAR GERÓNIMO CASTILLO
Director General de Instrumentación de
Programas de Agroforestería de la
Secretaría de Bienestar

VOCAL

C. ANUAR VALDÉZ DAGDUG
Director General de Seguimiento y Logística
para el Desarrollo Rural de la Secretaría de
Bienestar

ASESORA DEL COMITÉ

**C. KARLA GUADALUPE SEVILLA
LIZÁRRAGA**
Directora de Análisis Normativo



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
AÑO DEL CULTIVO DE VIDA
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Planeación,
Evaluación y Desarrollo Regional

Oficio: BIE/SSPEDR/0324quater/2019

Ciudad de México, a 02 de agosto del 2019

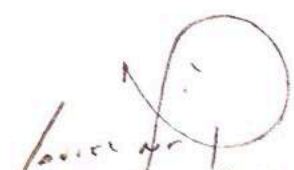
C. JULIO CESAR GERONIMO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE INSTRUMENTACIÓN
DE PROGRAMAS DE AGROFORESTERÍA
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito extenderle una atenta convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019 del Honorable Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, la cual se llevará a cabo el día 19 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Bienestar ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 18, Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

Asimismo, me permito agregar a la presente, la información que incluye el orden del día de la Sesión de referencia, así como sus anexos que se abordaran en la sesión de referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO


JAVIER MAY RODRÍGUEZ

*Recibí
2/Agosto/2019
Jheronimo C.*



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019

AÑO DEL CENTENARIO DE EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Planeación,
Evaluación y Desarrollo Regional

Oficio: BIE/SSPEDR/0324sexies/2019

Ciudad de México, a 02 de agosto del 2019

C. KARLA GUADALUPE SEVILLA LIZARRAGA
DIRECTORA DE ANÁLISIS NORMATIVO
P R E S E N T E.-

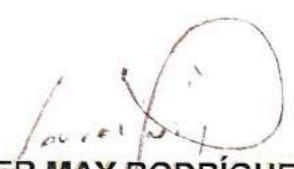
*Recibí
02-Ago-19
Karla Sevilla*

Por este conducto, me permito extenderle una atenta convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019 del Honorable Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, la cual se llevará a cabo el día 19 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Bienestar ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 18, Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

Asimismo, me permito agregar a la presente, la información que incluye el orden del día de la Sesión de referencia, así como sus anexos que se abordaran en la sesión de referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO


JAVIER MAY RODRÍGUEZ



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
AÑO DEL CASTIGLLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Planeación,
Evaluación y Desarrollo Regional

Oficio: BIE/SSPEDR/0324bis/2019

Ciudad de México, a 02 de agosto del 2019

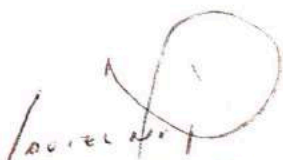
C. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y ESTRATEGIAS
DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito extenderle una atenta convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019 del Honorable Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, la cual se llevará a cabo el día 19 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Bienestar ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 18, Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

Asimismo, me permito agregar a la presente, la información que incluye el orden del día de la Sesión de referencia, así como sus anexos que se abordaran en la sesión de referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO


JAVIER MAY RODRÍGUEZ

02/08/2019
Recibí original
Luis Giovanni
Santos González

Subsecretaría de Planeación,
Evaluación y Desarrollo Regional

Oficio: BIE/SSPEDR/0324quinquies/2019

Ciudad de México, a 02 de agosto del 2019

C. ANUAR VALDEZ DAGDUG
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO Y
LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO RURAL
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito extenderle una atenta convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019 del Honorable Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, la cual se llevará a cabo el día 19 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Bienestar ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 18, Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

Asimismo, me permito agregar a la presente, la información que incluye el orden del día de la Sesión de referencia, así como sus anexos que se abordaran en la sesión de referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ

Rec'd -
02/08/2019



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL BIE
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Planeación,
Evaluación y Desarrollo Regional

Oficio: BIE/SSPEDR/0324ter/2019

Ciudad de México, a 02 de agosto del 2019

C. HUGO RAÚL PAULIN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN,
FORMACIÓN E INCLUSIÓN PRODUCTIVA
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito extenderle una atenta convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019 del Honorable Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, la cual se llevará a cabo el día 19 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Bienestar ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 18, Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

Asimismo, me permito agregar a la presente, la información que incluye el orden del día de la Sesión de referencia, así como sus anexos que se abordaran en la sesión de referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ

*Recibido
2 Agosto 2019
Df*



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019

ANIVERSARIO CENTENARIO
EMILIANO ZAPATA



PROGRAMA DE COMUNIDADES SUSTENTABLES

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA

C. Javier May Rodríguez

Subsecretario de Planeación, Evaluación y
Desarrollo Regional
Presidente.

C. Luis Giovanni Santos González

Director General de Vinculación y
Estrategias de Programas de Desarrollo
Rural
Secretario Técnico

C. Hugo Raúl Paulín Hernández

Director General de Organización,
Formación e Inclusión Productiva
Vocal

C. Julio César Gerónimo Castillo

Director General de Instrumentación de
Programas de Agroforestería
Vocal

C. Anuar Valdez Dagdug

Director General de Seguimiento y
Logística para el Desarrollo Rural
Vocal

C. Karla Guadalupe Sevilla Lizarraga

Directora de Análisis Normativo
Asesora



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL
EMILIANO ZAPATA



PROGRAMA DE COMUNIDADES SUSTENTABLES

ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL HONORABLE COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2019.

IV. SOLICITUD DE ACUERDOS.

IV.1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE ATIENDE:

A) LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS ADICIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA, TRANSPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y/O VIGILANCIA DE LOS APOYOS EN ESPECIE DEL PROGRAMA, DESTINADOS A LAS BIOFÁBRICAS, LOS VIVEROS COMUNITARIOS Y/O LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN,

B) ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO DE AGUA, SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUA DEL SUBSUELO, MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, Y SISTEMAS DE RIEGO.

V. ASUNTOS GENERALES.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

J. Hernández C.

[Signature]

[Signature]



**SECRETARÍA DE BIENESTAR
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, piso 18 del edificio de la Secretaría de Bienestar ubicado en Av. Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunió el Comité Técnico del Programa Sembrando Vida para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2019 de conformidad con el numeral 3.8.1.1 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinticuatro de enero del dos mil diecinueve; estando presentes:

El Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, C. Javier May Rodríguez; la Directora de Análisis Normativo, C. Karla Guadalupe Sevilla Lizárraga; el Director General de Organización, Formación e Inclusión Productiva, C. Hugo Raúl Paulín Hernández; el Director General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural, C. Anuar Valdez Dagdug; el Director General de Instrumentación de Programas de Agroforestería, C. Julio César Gerónimo Castillo; el Director General de Vinculación y Estrategias de Programas de Desarrollo Rural, C. Luis Giovanni Santos González, todos integrantes del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida.

A continuación, se procedió con el desarrollo de la Sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El C. Javier May Rodríguez saludó a todos los presentes. De igual manera, comunicó que se cuenta con el quórum legal para la celebración de la Sesión, por lo que declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida.

**II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El C. Javier May Rodríguez, solicitó dispensar la lectura del orden del día, en atención a que, previo a la sesión, los integrantes fueron informados sobre su contenido, por lo que preguntó si existía algún comentario y al no haberlo, pasó a la votación del punto dos y sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL HONORABLE COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2019.
- IV. SOLICITUD DE ACUERDOS.

IV.1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE ATIENDE:

- A) LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS ADICIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA, TRANSPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y/O VIGILANCIA DE LOS APOYOS EN ESPECIE DEL PROGRAMA, DESTINADOS A LAS BIOFÁBRICAS, LOS VIVEROS COMUNITARIOS Y/O LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN,
- B) ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO DE AGUA, SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUA DEL SUBSUELO, MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, Y SISTEMAS DE RIEGO.

V. ASUNTOS GENERALES.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En virtud de que no se externaron comentarios, la y los integrantes del Honorable Comité Técnico, por unanimidad de votos aprobaron el siguiente:

**ACUERDO 01-ISE-2019**

Este Honorable Comité aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL HONORABLE COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2019.

El C. Javier May Rodríguez, solicitó dispensar la lectura de la misma, en atención a que, previo a la sesión, los integrantes fueron informados sobre su contenido, por lo que preguntó si existía algún comentario y al no haberlo, pasó a la votación del punto tres de la orden del día, por lo que las y los integrantes del Honorable Comité Técnico, por unanimidad de votos aprobaron el siguiente:

ACUERDO 02-ISE-2019

Este Honorable Comité aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019, del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, celebrada el 19 de agosto de 2019.

IV. SOLICITUD DE ACUERDO.**IV.1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE ATIENDE:**

- A) LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS ADICIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA, TRANSPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y/O VIGILANCIA DE LOS APOYOS EN ESPECIE DEL PROGRAMA, DESTINADOS A LAS BIOFÁBRICAS, LOS VIVEROS COMUNITARIOS Y/O LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN,**
- B) ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO DE AGUA, SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUA DEL SUBSUELO, MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, Y SISTEMAS DE RIEGO.**

ASUNTO:

El C. Julio César Gerónimo Castillo somete a consideración del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida la autorización para la dispersión de apoyos



económicos adicionales para la contratación de los servicios de logística, transportación, distribución, almacenamiento, custodia y/o vigilancia de los apoyos en especie del Programa destinados a biofábricas, Viveros Comunitarios y las unidades de producción, así como para la adquisición de sistemas de captación, almacenamiento de agua, sistemas de extracción de agua del subsuelo, materiales y equipos para el abastecimiento de agua, y sistemas de riego.

DESCRIPCIÓN:

Dada la complejidad de contratar de manera centralizada los servicios de transporte de equipo, herramientas, insumos, materiales, plantas, por ser servicio multipunto, toda vez, que el transporte debe realizarse a miles de domicilios de las Comunidades de Aprendizaje Campesino y Unidades de Producción en las entidades federativas donde opera el Programa.

Aunado a lo anterior, es necesario dotar a los viveros comunitarios con el equipo, para sistemas de captación, almacenamiento, extracción y abastecimiento de agua que permita dar cumplimiento a los programas de trabajo.

Por lo antes expuesto, es necesario contar con una solución pronta y eficiente, para dotar de los recursos suficientes que requieren los Sujetos de Derecho, a fin de contar con oportunidad en la adquisición y distribución de los bienes para cumplir con los objetivos del Programa.

Uno de los retos más importantes a superar, está representado por la siembra oportuna de los árboles maderables y los frutales, tomando en consideración que no se cuenta con oferta suficiente de plantas para atender la demanda de cada una de las CAC's, por lo que una entrega oportuna de la planta potencializa los resultados en la siembra, así también el suministro de agua para el riego es una condicionante para el éxito del proceso, es importante señalar que las necesidades no son las mismas para cada núcleo integrante de las CAC's.

SOLICITUD DE ACUERDO.

Por lo antes expuesto y conforme al "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de julio de 2019, concretamente en el numeral 3.6.1, Inciso C) "Los sujetos de derecho y/o las CAC, podrán recibir un apoyo económico adicional, en caso de que los objetivos y metas del Programa se vean comprometidos o estén en riesgo debido a los tiempos biológicos de las plantas, considerando que la vida de éstas depende de condiciones agroclimáticas específicas, casos fortuitos o de fuerza mayor. Los montos serán establecidos por el Comité Técnico del Programa", de acuerdo a la



suficiencia presupuestal del mismo. A razón de esto, se solicita a los integrantes del Comité Técnico se autorice la dispersión a los sujetos de derecho designados como representantes de las CAC's de los **Apoyos económicos para la contratación de los servicios de logística, transportación, distribución, almacenamiento, custodia y/o vigilancia de los apoyos en especie del Programa destinados a las biofábricas, los Viveros Comunitarios y/o las unidades de producción, así como para la adquisición de sistemas de captación, almacenamiento de agua, sistemas de extracción de agua del subsuelo, materiales y equipos para el abastecimiento de agua, y sistemas de riego**, hasta por los montos señalados en el Anexo I del presente, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.6.1 Apoyos económicos para fomentar el bienestar de los sujetos agrarios, inciso C), del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida, publicado el 24 de enero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

ACUERDO 03-1SE-2019

Por unanimidad el Comité Técnico del Programa Sembrando Vida se aprueba la dispersión a los sujetos de derecho designados como representantes de las CAC's de **Apoyos económicos adicionales para la contratación de los servicios de logística, transportación, distribución, almacenamiento, custodia y/o vigilancia de los apoyos en especie, destinados a las biofábricas, los Viveros Comunitarios y las unidades de producción, así como para la adquisición de sistemas de captación, almacenamiento de agua, sistemas de extracción de agua del subsuelo, materiales y equipos para el abastecimiento de agua, y sistemas de riego**, hasta por los montos máximos estipulados en el numeral 3.6.1 Apoyos económicos para fomentar el bienestar de los sujetos agrarios, inciso C), del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida, publicado el 24 de enero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y conforme a lo señalado en el Anexo I de la presente acta.

E instruye a las Direcciones Generales de Instrumentación de Programas de Agroforestería y de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural para llevar a cabo las acciones a fin de que los sujetos de derecho reciban los apoyos económicos autorizados, mediante transferencias electrónicas en sus tarjetas de débito otorgadas por el Programa o, en su caso, órdenes de pago o monederos electrónicos. Así como, asegurar el seguimiento y comprobación de los mismos, conforme a lo siguiente:



ENTREGA DE LOS APOYOS ECONÓMICOS.

Los técnicos y facilitadores comunitarios del Programa darán seguimiento a las Comunidades de Aprendizaje Campesino, para que, mediante actas de asamblea designen por acuerdo a la directiva de la CAC, la cual deberá de estar firmada por todos los sujetos de derecho, una vez esto, los apoyos económicos que se entreguen por la Secretaría de Bienestar, serán dispersados mediante transferencias electrónicas en sus tarjetas de débito otorgadas por el Programa o, en su caso, mediante órdenes de pago o monederos electrónicos, entre los integrantes designados por la CAC.

Los técnicos y facilitadores comunitarios validarán la información contenida en la descripción de las necesidades de tecnologías de agua para los viveros comunitarios, especificando los materiales necesarios, así como el cálculo de sus requerimientos de transporte necesarios de acuerdo con las condiciones de la región y el costo total e indicarán en el Sistema Núcleo a los sujetos de derecho que fueron elegidos como representantes de las CAC's.

Con la información reportada en el Sistema Núcleo la Dirección General de Instrumentación de Programas de Agroforestería generará los listados de beneficiarios y los montos que cada uno de los representantes de las CAC's recibirá como apoyo económico, con los que la Dirección General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural llevará a cabo las acciones para que los sujetos de derecho reciban los apoyos económicos autorizados, mediante transferencias electrónicas en sus tarjetas de débito otorgadas por el Programa o, en su caso, mediante órdenes de pago o monederos electrónicos.

La Dirección General de Instrumentación de Programas de Agroforestería podrá solicitar información adicional de solicitudes específicas de sistemas hidráulicos y de transporte y, en su caso, podrá establecer montos de apoyo inferiores a los contenidos en los requerimientos.

Los listados de los representantes de las CAC's con los montos autorizados en el presente ejercicio fiscal, se encuentran contenidos en el Anexo I.

Los apoyos económicos deberán ser destinados para el objeto que fueron autorizados:

- El apoyo económico de transporte debe ser utilizado para contratar servicios de alquiler de vehículos de carga, alijadores, o combustible, de acuerdo a lo que cada CAC defina como necesario para transportar equipo, herramientas, insumos, materiales, plantas a los viveros comunitarios, biofábricas y unidades de producción del Programa Sembrando Vida.



- El apoyo para tecnologías de agua debe ser destinado a la compra de sistemas de captación, almacenamiento de agua, sistemas de extracción de agua del subsuelo, materiales y equipos para el abastecimiento de agua, y sistemas de riego. Estos sistemas serán destinados para los viveros comunitarios y las unidades de producción prioritarias. El Comité Técnico, en su caso, definirá a las unidades de producción prioritarias.

SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE LOS APOYOS

Para asegurar el seguimiento y cumplimiento de los objetivos y metas del programa, así como la correcta aplicación de los recursos se establecerán las siguientes medidas:

COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS.

Las adquisiciones realizadas por los representantes de las CAC's, deben estar sustentadas con cotización correspondiente.

Las adquisiciones realizadas por los representantes de las CAC's deberán ser comprobadas a través de facturas que cumplan con la normatividad fiscal y deben ser expedidas a nombre de la comunidad o del sujeto de derecho que ésta determine. En el caso de que se utilice la facturación alternativa, se presentará el Registro Federal de Contribuyentes Genérico, establecido por la SHCP en la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente. En este caso, tendrán validez las facturas genéricas emitidas a nombre de algún integrante de la comunidad, que sea autorizado por la misma para tal efecto.

En los casos donde las compras de bienes y contratación de servicios, se realicen en comercios, negocios o personas que no cuenten con facturas en términos de la legislación fiscal vigente, en montos superiores a veinte mil pesos por vivero comunitario para sistemas de agua, y por CAC para transporte, hasta el 20% podrá ser comprobado mediante recibos o notas de remisión simples, siempre y cuando los proveedores estén ubicados en la localidad o en localidades aledañas a la CAC, dichos recibos deberán contener como mínimo:

- Número y fecha del recibo;
- Nombre y domicilio del prestador del servicio, comercio, negocio o almacén;
- Concepto prestado o detalle de los bienes adquiridos;
- Monto total pagado en número y letra;
- Firma del prestador del servicio, comercio, negocio o almacén;
- Firma de los tres representantes del CAC, en el que validan que el bien o servicio adquirido cumple con los fines del programa.



Los sujetos de derecho que reciban los apoyos económicos tienen hasta el 31 de diciembre de 2019 para entregar a los Técnicos de Sembrando Vida las facturas y demás documentos que comprueben la adquisición de los bienes y servicios contemplados en la presente acta.

RESGUARDO DE DOCUMENTOS.

Los documentos correspondientes a requerimientos, actas, facturas, notas, y demás documentación comprobatoria original, deben ser resguardados por los Secretarios de las CAC's, y en formato electrónico por los Técnicos del Programa, quienes adjuntarán los archivos electrónicos en el Sistema Núcleo.

ENTREGA DE ARTÍCULOS ADQUIRIDOS.

Los sujetos de derecho que reciban los apoyos económicos para biofábricas, viveros comunitarios y tecnologías de agua deben entregar los equipos, herramientas, insumos, materiales, plantas, según corresponda, a las Comunidades de Aprendizaje Campesino, mediante actas de entrega-recepción, donde los técnicos y/o facilitadores comunitarios firmarán como testigos.

SANCIONES.

Para el caso de sujetos de derecho que no comprobaron en tiempo y forma los apoyos económicos, para que éstos puedan permanecer en el Programa, los técnicos les requerirán por escrito la devolución de los apoyos económicos pendientes de comprobar, mismos que deberán ser reintegrados a la cuenta bancaria que señale la Tesorería de la Federación. El comprobante original del reintegro será resguardado por el coordinador territorial.

Transcurrido el plazo establecido en el apartado Comprobación de los recursos, si los sujetos de derecho no han comprobado la adquisición de los bienes y servicios, y no presentan justificación válida, les serán cancelados los beneficios del Programa.

V. ASUNTOS GENERALES.

El C. Javier May Rodríguez, preguntó a los asistentes si tenían algún asunto de carácter general que desearan tratar, y al no haber comentarios se pasó al siguiente punto de la orden del día.

[Handwritten signature]



VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Al no existir más temas pendientes, el C. Javier May Rodríguez informó que habían sido agotados todos los puntos del Orden del Día, por lo que agradeció a los asistentes su presencia y dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del 2019, del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida.

PRESIDENTE

C. JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Subsecretario de Planeación,
Evaluación y Desarrollo Regional de
la Secretaría de Bienestar

SECRETARIO TÉCNICO

C. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZALEZ
Director General de Vinculación y
Estrategias de Programas de
Desarrollo Rural de la Secretaría de
Bienestar

VOCAL

C. HUGO RAÚL PAULIN HERNÁNDEZ
Director General de Organización,
Formación e Inclusión Productiva de
la Secretaría de Bienestar

VOCAL

C. JULIO CÉSAR GERÓNIMO CASTILLO
Director General de Instrumentación de
Programas de Agroforestería de la
Secretaría de Bienestar



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



PROGRAMA DE COMUNIDADES SUSTENTABLES

VOCAL

ASESORA DEL COMITÉ

C. ANUAR VALDEZ DAGDUG
Director General de Seguimiento y
Logística para el Desarrollo Rural de
la Secretaría de Bienestar

C. KARLA GUADALUPE SEVILLA
LIZÁRRAGA
Directora de Análisis Normativo

Hoja de firmas del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
UNO QUE CAMBIA TODO
EMILIANO ZAPATA



PROGRAMA DE COMUNIDADES SUSTENTABLES

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA

C. Javier May Rodríguez

Subsecretario de Planeación, Evaluación y
Desarrollo Regional
Presidente.

C. Luis Giovanni Santos González

Director General de Vinculación y
Estrategias de Programas de Desarrollo
Rural
Secretario Técnico

C. Hugo Raúl Paulín Hernández

Director General de Organización,
Formación e Inclusión Productiva
Vocal

C. Julio César Gerónimo Castillo

Director General de Instrumentación de
Programas de Agroforestería
Vocal

C. Anuar Valdez Dagdug

Director General de Seguimiento y
Logística para el Desarrollo Rural
Vocal

C. Karla Guadalupe Sevilla Lizárraga

Directora de Análisis Normativo
Asesora



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2019
EMILIANO ZAPATA



ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL HONORABLE COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**
- IV. SOLICITUD DE ACUERDOS.**
 - IV.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE ATIENDE AL EQUIPAMIENTO Y MATERIAL PARA LA OPERACIÓN DE VIVEROS Y BIOFÁBRICAS, ASÍ COMO PARA HERRAMIENTAS, EQUIPO AGRÍCOLA E INSUMOS.**
- V. ASUNTOS GENERALES.**
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Floriana C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



**SECRETARÍA DE BIENESTAR
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, piso 18 del edificio de la Secretaría de Bienestar ubicado en Av. Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunió el Comité Técnico del Programa Sembrando Vida para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 de conformidad con el numeral 3.8.1.1 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinticuatro de enero del dos mil diecinueve; estando presentes:

El Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, C. Javier May Rodríguez; la Directora de Análisis Normativo, C. Karla Guadalupe Sevilla Lizárraga; el Director General de Organización, Formación e Inclusión Productiva, C. Hugo Raúl Paulín Hernández; el Director General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural, C. Anuar Valdez Dagdug; el Director General de Instrumentación de Programas de Agroforestería, C. Julio César Gerónimo Castillo; el Director General de Vinculación y Estrategias de Programas de Desarrollo Rural, C. Luis Giovanni Santos González, todos integrantes del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida.

A continuación, se procedió con el desarrollo de la Sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El C. Javier May Rodríguez saludó a todos los presentes. De igual manera, comunicó que se cuenta con el quórum legal para la celebración de la Sesión, por lo que declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida.



II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Javier May Rodríguez, solicitó dispensar la lectura del orden del día, en atención a que, previo a la sesión, los integrantes fueron informados sobre su contenido, por lo que preguntó si existía algún comentario y al no haberlo, pasó a la votación del punto dos y sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL HONORABLE COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- IV. SOLICITUD DE ACUERDOS.
 - IV.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE ATIENDE AL EQUIPAMIENTO Y MATERIAL PARA LA OPERACIÓN DE VIVEROS Y BIOFÁBRICAS, ASÍ COMO PARA HERRAMIENTAS, EQUIPO AGRÍCOLA E INSUMOS.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En virtud de que no se externaron comentarios, la y los integrantes del Honorable Comité Técnico, por unanimidad de votos aprobaron el siguiente:

ACUERDO 01-2SE-2019

Este Honorable Comité aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019.



III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL HONORABLE COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

El C. Javier May Rodríguez, solicitó dispensar la lectura de la misma, en atención a que, previo a la sesión, los integrantes fueron informados sobre su contenido, por lo que preguntó si existía algún comentario y al no haberlo, pasó a la votación del punto tres de la orden del día, por lo que la y los integrantes del Honorable Comité Técnico, por unanimidad de votos aprobaron el siguiente:

ACUERDO 02-2SE-2019

Este Honorable Comité aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2019, del Honorable Comité Técnico del Programa Sembrando Vida, celebrada el 17 de septiembre de 2019.

IV. SOLICITUD DE ACUERDO.

IV.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE ATIENDE AL EQUIPAMIENTO Y MATERIAL PARA LA OPERACIÓN DE VIVEROS Y BIOFÁBRICAS, ASÍ COMO PARA HERRAMIENTAS, EQUIPO AGRÍCOLA E INSUMOS.

ASUNTO:

El C. Anuar Valdez Dagdug somete a consideración del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida la autorización para la dispersión de apoyos económicos, para equipamiento y material para la operación de viveros y biofábricas, así como para herramientas, equipo agrícola e insumos.

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA:

Para la implementación y operación del Programa Sembrando Vida, se buscó una estrategia de contratación que permitiera, obtener mejores condiciones para el Estado a través de la selección de proveedores que cuentan con capacidad para responder de manera inmediata a las necesidades de la Administración Pública Federal, "...que promueve la competencia de los potenciales proveedores..." para obtener economías en tiempos de procesos con la finalidad de contar con



oportunidad en la entrega de los apoyos a los sujetos de derecho, para lo que se suscribió un Contrato Marco el cual en su **ANEXO I** Especificaciones Técnicas de Calidad y Alcances para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS PARA VIVEROS, BIOFÁBRICAS Y DE USO GENERAL"**, con sus **APÉNDICE A** "Especificaciones Técnicas", **APÉNDICE B** "Lugares de Entrega", **APÉNDICE C** "Cantidades requeridas de la Partida", **APÉNDICE D** "Datos para etiquetados", **APÉNDICE E** "Materiales que podrán requerir prueba de calidad", publicados en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, se tenía previsto obtener importantes ventajas, como son: mejores precios, mayor calidad de los bienes, eficiencia administrativa y transparencia, lo que permitiría un ejercicio del gasto público apegado a criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.

A través de este instrumento, se dieron a conocer 66 Partidas con 169 Subpartidas, por un total de 32,746,832 bienes para ocho entidades de la república donde inició operaciones el Programa con 63 posibles proveedores adheridos en tres momentos distintos.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en **El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** en donde uno de sus objetivos es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar en el que el gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito construir la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie. En ese sentido en su **Eje General II. Política Social**, apartado **Programas Sociales**, numeral 6 Sembrando Vida, es un Programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral. Cubre los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, los cuales combinan la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuirá a generar empleos, se incentivará la autosuficiencia alimentaria, se mejorarán los ingresos de las y los pobladores y se recuperará la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país. Se otorgará apoyo económico a sujetos agrarios mayores de edad, que habiten en localidades rurales y que tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar rural y que sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales. Los beneficiarios recibirán un apoyo mensual de 5 mil pesos, así como apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas) y acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales. Los técnicos del Programa compartirán conocimientos y experiencias con los campesinos y aprenderán de la sabiduría de las personas que han convivido con la naturaleza y con el territorio."



Vinculado al Plan Nacional de Desarrollo, los Lineamientos de operación del Programa Sembrando Vida tiene por **Objetivos General:** Contribuir al bienestar social e igualdad social y de género mediante ingresos suficientes de los sujetos agrarios en localidades rurales; **Específico:** Lograr que los sujetos agrarios con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural, en localidades rurales, cuenten con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra. Esto mediante la entrega de apoyos económicos y en especie, dependiendo del tipo de cultivo a establecerse en cada territorio: plantas, insumos, herramientas, viveros comunitarios y biofábricas, con acompañamiento técnico y formación permanente.

En resumen, a la fecha a través del Contrato Marco se han convocado mediante solicitudes a cotizar SDI (11), a los posibles proveedores adheridos al Contrato Marco, para que a través del sistema CompraNet, presentaran sus propuestas económicas, a los que, sólo 32 enviaron propuesta económica aceptable y adjudicados, situación que no fue en los márgenes esperados.

En la operación, el Contrato Marco reporta las siguientes cifras:

Piloto Papantla

SDI	PARTIDAS	SUBPARTIDAS	SUBPARTIDAS ADJUDICADAS	TOTAL DE BIENES ADJUDICADOS	%	SUBPARTIDAS DESIERTAS	TOTAL DE BIENES NO ADJUDICADOS	%
120289	4	0	0	0	0%	4	50,000	100%
123830	2	2	0	0	0%	2	800	100%
122825	1	9	9	130,300	100%	0	0	0%
123326	43	43	27	193,944	63%	16	11,144	37%
123772	16	16	6	18,008	38%	10	15,808	63%
124341	1	9	7	97,500	78%	2	18,500	22%
124347	1	9	7	94,500	78%	2	20,500	22%
124348	1	9	7	158,000	78%	2	21,000	22%
				692,252			137,752	

Proceso general para las ocho entidades

SDI	PARTIDAS	SUBPARTIDAS	SUBPARTIDAS ADJUDICADAS	TOTAL DE BIENES ADJUDICADOS	%	SUBPARTIDAS DESIERTAS	TOTAL DE BIENES NO ADJUDICADOS	%
123136	62	552	263	8,020,270	48%	289	2,103,000	52%
124149	62	554	185	10,070,920	33%	369	2,940,490	67%
124152	62	428	145	13,912,588	34%	283	4,248,105	66%
				32,003,778			9,291,595	

De la revisión de los datos anteriores, se advierte lo siguiente: del 100% de las partidas, las partidas adjudicadas fueron del 39.5%, mientras que 60.5% de partidas fueron declaradas desiertas o sin oferente.



Sin embargo, respecto al volumen de bienes adjudicados la relación es inversa, de un total de 34,592,454 bienes se han adjudicado 23,281,485, de manera que, se han declarado desiertas las partidas para adjudicar 9,465,347 bienes, en tanto que, 1,845,622 bienes no existe oferente en el mercado.

Luego entonces, por lo que respecta a los recursos comprometidos las cifras son las siguientes; 3,056,711,541.96 pesos comprometidos a través de contratos específicos del contrato marco adjudicados, recursos disponibles respecto al valor de los bienes requeridos 1,538,712,935.40 pesos, más 36,101,052 pesos correspondiente a bienes sin oferente, lo que representa un ejercicio del 66% de los recursos destinados para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS PARA VIVEROS, BIOFÁBRICAS Y DE USO GENERAL"**.

Las cifras anteriores, reflejan que la proveeduría fue rebasada por las cantidades que el Programa ha requerido, situación que se ve reflejada incluso dentro de las mismas partidas que en su momento fueron adjudicadas, ya que de acuerdo con la logística de entregas, un gran porcentaje de proveedores se ha visto en la necesidad de solicitar prórroga para la entrega, a efecto de poder cumplir a cabalidad, pues se ven rebasados por la demanda, situación que la Investigación de Mercado y diversos acompañamientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no reflejaron.

La falta de propuestas económicas para partidas o subpartidas adjudicadas generan graves problemas administrativos, pues en el supuesto de volver a subir un procedimiento de SDI a través de CompraNet, genera tiempos de espera y no se tiene la certeza de que se pueda adjudicar el resto de los bienes, debido a la falta de proveeduría y la incapacidad de la existente de proporcionar productos en tiempo y forma con las características, calidad y condiciones que requiere el Programa, provocando retrasos en la operación del Programa.

De lo anterior se desprende:

1. Para tres partidas no existe oferente que pueda consolidar la solicitud por lo que resulta por demás justificado la liberación de recursos directo a los productores para que realicen la compra en la localidad;
2. Respecto a las partidas declaradas como desiertas es claro que en estos momentos no hay proveeduría consolidada que pueda atender la demanda, sin embargo, de manera individual en cada región los bienes pueden ser adquiridos;
3. En las partidas adjudicadas se han registrado incidencias respecto al retraso en la entrega de los bienes, lotes incompletos, y en algunos casos bienes que no cuentan con las características y especificaciones señaladas en el anexo y sus



apéndices del contrato marco y con respecto a las muestras evaluados por la Secretaría;

4. Existen partidas que, por tratarse de bienes producidos a partir del acero y otros metales, estos quedaron fuera de precio, con respecto a los PMR señalados en el contrato marco.
5. Se determinó con base en esta experiencia que los proveedores no cuentan con la capacidad para responder de manera inmediata, esto obedece a los grandes volúmenes de bienes requeridos en un solo momento;
6. Que, con dicho Contrato, no se logró atender con oportunidad las necesidades identificadas en su totalidad para iniciar la operación del Programa Sembrando Vida, en las ocho entidades federativas (Campeche, Chiapas, Durango, Puebla, Quintana Roo, Tabasco Veracruz, Yucatán), para el ejercicio fiscal 2019, que permitiría dotar a los sujetos de derecho de las herramientas, materiales e insumos, para viveros, biofábricas y de uso general, situación que genera que no se alcancen los objetivos y metas de dicho Programa, por lo que la problemática se repetirá o incrementará a medida que el Programa extienda su cobertura.
7. Aunado a la problemática antes descrita, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Oficio No. 307/A-2551 de fecha 17 de octubre de 2019 en el cual se establecen las Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario del 2019, el cual señala como fecha límite para la formalización de compromisos el 15 de noviembre de 2019, con lo que se limitan los tiempos para el ejercicio del recurso.

En consecuencia, existen elementos para señalar que de no consolidar la implementación del Programa se está afectando el **Interés General** entendiendo este como: "...el interés general es la expresión de la voluntad general, que confiere al Estado la suprema tarea de atender el bien de todos y cada uno de los ciudadanos. Bien de todos y cada uno de los ciudadanos que se refiere a aspectos tan materiales y concretos como la educación, la sanidad, la seguridad...etc." www.juridicas.unam.mx)

Luego entonces, se identifican posibles daños al Estado por incumplimiento de los proveedores, lo que ocasiona desfase o falta de los suministros necesarios para dar cumplimiento a las metas de los Programas de trabajo de los sujetos de derecho.

SOLICITUD DE ACUERDO.

Por lo antes expuesto y derivado de la insuficiente respuesta de los posibles proveedores adheridos al Contrato Marco y las diferentes incidencias, aunado a la falta de oferta en algunas partidas para la **"Adquisición de Herramientas, Materiales e**



Insumos para Viveros, Biofábricas y de Uso General", conforme al "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de julio pasado, concretamente en el numeral 3.6.1, Inciso C) "Los sujetos de derecho y/o las CAC, podrán recibir un apoyo económico adicional, en caso de que los objetivos y metas del Programa se vean comprometidos o estén en riesgo debido a los tiempos biológicos de las plantas, considerando que la vida de éstas depende de condiciones agroclimáticas específicas, casos fortuitos o de fuerza mayor. Los montos serán establecidos por el Comité Técnico del Programa", de acuerdo a la suficiencia presupuestal del mismo. A razón de esto, se solicita a los integrantes del Comité Técnico se autorice la dispersión a los sujetos de derecho designados como representantes de las CAC's de los **Apoyos económicos, para equipamiento y material para la operación de viveros y biofábricas, así como a cada sujeto de derecho para herramientas, equipo agrícola e insumos**, hasta por los montos señalados en el Anexo I del presente, de conformidad con el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida, publicado en el DOF el 16 de julio de 2019, en su numeral **3.6.1. Apoyos económicos para fomentar el bienestar de los sujetos agrarios inciso C)** Los sujetos de derecho y/o las CAC, podrán recibir un apoyo económico adicional, en caso de que los objetivos y metas del Programa se vean comprometidos o estén en riesgo debido a los tiempos biológicos de las plantas, considerando que la vida de éstas depende de condiciones agroclimáticas específicas, casos fortuitos o de fuerza mayor. Los montos serán establecidos por el Comité Técnico del Programa, y de conformidad con la suficiencia presupuestal del mismo, los cuales podrán ser utilizado para lo siguiente:

- **Equipamiento y material para la operación de viveros y biofábricas**
- **Herramientas, equipo agrícola e insumos**

ACUERDO 03-2SE-2019

Por unanimidad el Comité Técnico del Programa Sembrando Vida aprueba la dispersión a los sujetos de derecho designados como representantes de las CAC's de los **Apoyos económicos, para equipamiento y material para la operación de viveros y biofábricas, así como a cada sujeto de derecho para herramientas, equipo agrícola e insumos**, hasta por los montos señalados en el Anexo I de la presente acta.

E instruye a las Direcciones Generales de Instrumentación de Programas de Agroforestería y de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural para llevar a cabo las acciones a fin de que los sujetos de derecho reciban los apoyos económicos



autorizados, mediante transferencias electrónicas en sus tarjetas de débito otorgadas por el Programa o, en su caso, órdenes de pago o monederos electrónicos. Así como, asegurar el seguimiento y comprobación de los mismos.

Los montos serán establecidos por el Comité Técnico del Programa, y de conformidad con la suficiencia presupuestal del mismo, los cuales podrán ser utilizados para lo siguiente:

- **Equipamiento y material para la operación de viveros y biofábricas**
- **Herramientas, equipo agrícola e insumos**

ENTREGA DE LOS APOYOS ECONÓMICOS.

Los técnicos y facilitadores comunitarios del Programa darán seguimiento a las Comunidades de Aprendizaje Campesino, para que, mediante actas de asamblea designen por acuerdo a los representantes de la CAC, la cual deberá de estar firmada por todos los sujetos de derecho, una vez esto, los apoyos económicos que se entreguen por la Secretaría de Bienestar **para equipamiento y material para la operación de viveros y biofábricas**, serán dispersados mediante transferencias electrónicas en sus tarjetas de débito otorgadas por el Programa o, en su caso, mediante órdenes de pago o monederos electrónicos, entre los integrantes designados por la CAC. Para el caso de los apoyos destinados para herramientas, equipo agrícola e insumos, estos se depositarán a cada sujeto de derecho.

Herminio C.

Con la información reportada en el Sistema Núcleo, la Dirección General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural llevará a cabo las acciones para que los sujetos de derecho reciban los apoyos económicos autorizados, mediante transferencias electrónicas en sus tarjetas de débito otorgadas por el Programa o, en su caso, mediante órdenes de pago o monederos electrónicos.

SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE LOS APOYOS.

Para asegurar el seguimiento y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, así como la correcta aplicación de los recursos se establecerán las siguientes medidas:

TD

Gil

COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS.

Las adquisiciones realizadas por los representantes de las CAC's, deben estar sustentadas en cotización respectiva.

Las adquisiciones realizadas por los representantes de las CAC's deberán ser comprobadas a través de facturas que cumplan con la normatividad fiscal y deben ser

[Handwritten signature]



expedidas a nombre de la comunidad o del sujeto de derecho que ésta determine. En el caso de que se utilice la facturación alternativa, se presentará el Registro Federal de Contribuyentes Genérico, establecido por la SHCP en la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente. En este caso, tendrán validez las facturas genéricas emitidas a nombre de alguno de los representantes designados por la Comunidad de Aprendizaje, que sea autorizado por la misma para tal efecto.

En los casos donde las compras de bienes y contratación de servicios, se realicen en comercios, negocios o personas que no cuenten con facturas en términos de la legislación fiscal vigente, en montos superiores a diez mil pesos por vivero comunitario o biofábrica, hasta el 20% podrá ser comprobado mediante recibos o notas de remisión simples, siempre y cuando los proveedores estén ubicados en la localidad o en localidades aledañas a la CAC, dichos recibos deberán contener como mínimo:

- Número y fecha del recibo;
- Nombre y domicilio del prestador del servicio, comercio, negocio o almacén;
- Concepto prestado o detalle de los bienes adquiridos;
- Monto total pagado en número y letra;
- Firma del prestador del servicio, comercio, negocio o almacén;
- Firma de los tres representantes del CAC, en el que validan que el bien o servicio adquirido cumple con los fines del Programa.

Por lo que hace a los apoyos económicos adicionales que, en su caso, se hayan autorizado por circunstancias extraordinarias para insumos y herramientas a cada Sujeto de derecho, con la información proporcionada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Bienestar, la Dirección General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural generará los listados de beneficiarios y los montos que cada uno de los sujetos de derecho recibirá como apoyo económico, así mismo, se realizarán las acciones necesarias para asegurar la dispersión mediante transferencias electrónicas en sus tarjetas de débito otorgadas por el Programa o, en su caso, mediante órdenes de pago o monederos electrónicos. Estos recursos serán en proporción para adquirir, insumos y herramientas que no les hubieran sido entregadas en especie y de acuerdo a la lista de bienes que los técnicos harán saber, toda vez que por causas ajenas al Programa no fueron entregados, derivado de la falta de proveeduría del Contrato Marco.

Una vez que los sujetos de derecho hayan realizado la adquisición de los insumos y herramientas, en asamblea de información, el sujeto de derecho dará a conocer qué compró y cuánto gastó mediante la presentación de facturas o notas, así como de evidencia fotográfica, de los bienes adquiridos ante la CAC, de lo anterior se dejará constancia mediante acta firmada por todos los miembros de la CAC.



Los sujetos de derecho que reciban los apoyos económicos tienen hasta el 31 de diciembre de 2019 para entregar a los Técnicos de Sembrando Vida las facturas y demás documentos que comprueben la adquisición de los bienes y servicios contemplados en la presente acta.

RESGUARDO DE DOCUMENTOS.

Para el caso de materiales y equipo de biofábricas y viveros comunitarios:

Los documentos correspondientes a requerimientos, actas, facturas, notas, y demás documentación comprobatoria original, debe ser resguardada por los Secretarios de las CAC's, y en formato electrónico por los Técnicos del Programa, quienes adjuntarán los archivos electrónicos en el Sistema Núcleo.

Para el caso de apoyos adicionales de herramientas, equipo agrícola e insumos para los sujetos de derecho:

Los sujetos de derecho deberán resguardar las notas y facturas de compra. Para el Programa se comprueba la compra mediante las actas de las CAC, donde los sujetos de derecho exhibieron las notas, facturas y fotografías de lo que adquirieron con el subsidio. Los técnicos del Programa resguardarán en formato electrónico las actas de las CAC antes referidas y las adjuntarán al Sistema Núcleo.

ENTREGA DE ARTÍCULOS ADQUIRIDOS.

Los sujetos de derecho que reciban los apoyos económicos para biofábricas y viveros comunitarios deben entregar el Equipamiento y material para la operación de viveros y biofábricas, según corresponda, a las Comunidades de Aprendizaje Campesino, mediante actas de entrega-recepción, donde los técnicos y/o facilitadores comunitarios firmarán como testigos.

SANCIONES.

Para el caso de sujetos de derecho que no comprobaron en tiempo y forma los apoyos económicos, para que éstos puedan permanecer en el Programa, los técnicos les requerirán por escrito la devolución de los apoyos económicos pendientes de comprobar, mismos que deberán ser reintegrados a la cuenta bancaria que señale la Tesorería de la Federación. El comprobante original del reintegro será resguardado por el coordinador territorial.

Transcurrido el plazo establecido en el apartado Comprobación de los recursos, si los sujetos de derecho no han comprobado la adquisición de los bienes y servicios, y no presentan justificación válida, les serán cancelados los beneficios del Programa.



V. ASUNTOS GENERALES.

El C. Javier May Rodríguez, preguntó a los asistentes si tenían algún asunto de carácter general que desearan tratar, y al no haber comentarios se pasó al siguiente punto de la orden del día.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Al no existir más temas pendientes, el C. Javier May Rodríguez informó que habían sido agotados todos los puntos del Orden del Día, por lo que agradeció a los asistentes su presencia y dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del 2019, del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida.

PRESIDENTE

C. JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Subsecretario de Planeación,
Evaluación y Desarrollo Regional de la
Secretaría de Bienestar

SECRETARIO TÉCNICO

C. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZALEZ
Director General de Vinculación y
Estrategias de Programas de
Desarrollo Rural de la Secretaría de
Bienestar



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



PROGRAMA DE COMUNIDADES SUSTENTABLES

VOCAL

C. HUGO RAÚL PAULÍN HERNÁNDEZ
Director General de Organización,
Formación e Inclusión Productiva de la
Secretaría de Bienestar

VOCAL

C. JULIO CÉSAR GERÓNIMO CASTILLO
Director General de Instrumentación de
Programas de Agroforestería de la
Secretaría de Bienestar

VOCAL

C. ANUAR VALDEZ DAGDUG
Director General de Seguimiento y
Logística para el Desarrollo Rural de la
Secretaría de Bienestar

ASESORA DEL COMITÉ

**C. KARLA GUADALUPE SEVILLA
LIZÁRRAGA**
Directora de Análisis Normativo

Hoja de firmas del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa Sembrando Vida